



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Acuerdo del Director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) por la que se publican los listados provisionales de solicitudes admitidas y excluidas para la participación en la TCA “EMPOWERING VET THROUGH ERASMUS+: A SMALL-SCALE PARTNERSHIP BUILDING SEMINAR”, RIGA (LETONIA), 8 - 11 OCTUBRE 2025.

En virtud del Reglamento (UE) 2021/817 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece Erasmus+, el Programa de la Unión para la educación y la formación, la juventud y el deporte, el director del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE), basándose en los resultados del proceso de evaluación de las solicitudes y vista la propuesta del Comité de Evaluación compuesto por:

- Soraya Lumbreras, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Formación Profesional, SEPIE.
- Raquel Quesada Guerrero, asesora técnica docente y TCA Officer, Unidad de Educación Escolar y de Personas Adultas, SEPIE.
- Lola Martínez Pomet, jefa de servicio KA2 Asociaciones Estratégicas y TCA Officer, Unidad de Educación Superior; SEPIE.
- Ricardo Bravo Elvira, asesor técnico docente y TCA Officer del Área de Comunicación, Unidad de Apoyo a Dirección, SEPIE.

ACUERDA

Primero. Publicar las listas provisionales con indicación de aspirantes admitidos, así como de aspirantes excluidos de la participación en el procedimiento por no reunir los requisitos generales de participación.

Segundo. Que los listados contendrán las puntuaciones provisionales de todos los participantes registrados en los distintos apartados del baremo de selección.

Tercero. Abrir plazo de presentación de alegaciones de **5 cinco días hábiles**, contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo y deberá hacerse a través del [registro del SEPIE](#)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente publicación tiene el efecto de notificación a todos los interesados.

CSV : GEN-9970-b381-a358-f40f-eebb-72f0-50e8-fe02

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : ANA DOLORES LOPEZ HOLGADO | FECHA : 13/05/2025 09:06 | Aprueba



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS

Estado PROVISIONAL	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Centro Educativo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total
						2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3	
ADMITIDO/A	López Pascual	Maite	Formación Profesional-VET	CFP Campus Digital	2	2	1,00	1	2	1	1	10
ADMITIDO/A	Exposito Ponce	Tamara	Formación Profesional-VET	IES La Marxadella	2	1,75	0,75	0,75	2	0,5	0,75	8,25
ADMITIDO/A	Son	Corinne	Formación Profesional-VET	IES Porto do Son	1	2	1	1	2	0	1	8
ADMITIDO/A	Colomar Ramón	Cristina	Formación Profesional-VET	IES Santa María d'Eivissa	1	2	1	0,75	2	0	1	7,75

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES EXCLUIDAS

Estado Provisional	Apellidos	Nombre	Sector Educativo	Organismo	Criterio 1	Criterio 2			Criterio 3			Puntuación total	CAUSA DE EXCLUSIÓN	Observaciones
						2.1	2.2	2.3	3.1	3.2	3.3			
EXCLUIDO/A	Sagardui Mendieta	Zigor	Formación Profesional-VET	Gureak Lanean	2	1	0,75	0,75	2	0,5	0,75	7,25	1	Ausencia de certificado de idioma válido

Causas de exclusión:

1. Ausencia de certificado que acredite conocimiento de la lengua de trabajo de la TCA igual o superior al nivel B2 del Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.
2. Incumplimiento de otros requisitos de la convocatoria.
3. Ausencia de firma de **representante legal** de la máxima autoridad del centro (Director/a) en el formulario de solicitud y/o el documento de aceptación de condiciones (SOLO en el caso de Canarias, Andalucía y País Vasco: se admitirá certificado digital de persona física del representante legal acompañado de nombramiento de cargo directivo)
4. Envío del formulario de solicitud por medios distintos o en formato distinto al indicado en la convocatoria.
5. Envío de solicitud incompleta o con información no veraz.
6. Envío de más de una solicitud por persona.
7. Envío de más de una solicitud por institución.
8. Solicitud con textos idénticos a otras presentadas anteriormente.

El director
P.D. (Resolución del 3 de mayo de 2018)
La directora de la Unidad de Coordinación,
Ana Dolores López Holgado

